

FÚTBOL

La Fiscalía quiere juzgar a Neymar en Madrid

Quiere mantener la acusación frente a la Audiencia Nacional para enfrentarse a una pena de cárcel de dos años por corrupción entre particulares por su contrato con el Barça

CARLOTA GUINDAL, MADRID

10/06/2019 08:09 | Actualizado a 10/06/2019 10:06

La *Fiscalía* se niega a que el exjugador del FC Barcelona **Neymar Da Silva** sea juzgado en Barcelona y pretende mantener la acusación frente a la Audiencia Nacional para enfrentarse a una pena de cárcel de dos años por un delito de corrupción entre particulares por su contrato con el club blaugrana, tal y como pretenden las defensas. Así lo va a defender en una vista que se celebra hoy lunes en la Audiencia Nacional.

En un escrito al que ha tenido acceso *La Vanguardia*, el fiscal insiste en que ya se ha resuelto la competencia de la Audiencia Nacional para sentar al futbolista en el banquillo. “Cuando el procedimiento ha superado la fase de instrucción, y ya se ha procedido a la apertura del juicio oral, hay que acudir a la *perpetuatio jurisdictionis*, en cuanto ello supone el mantenimiento de una competencia declarada una vez abierto el juicio oral”, explica el fiscal.

La Fiscalía quiere evitar así que se vaya a Barcelona, donde en una causa similar ya logró su inhabilitación a Catalunya, donde alcanzó un pacto



Thank you for watching



El ministerio público pretende que se enjuicie al jugador en la Audiencia Nacional y evitar así que se vaya a Barcelona, donde en una causa similar ya logró su inhabilitación a Catalunya, donde alcanzó un pacto. El ministerio público mantiene que en el año 2011 el FC Barcelona, representado por su entonces presidente, Sandro Rosell, cometió presuntamente el delito de corrupción entre particulares, pues se concertó con el entonces jugador del Santos, Neymar Da Silva, y su padre para entregarle en total la cantidad de 40 millones con la finalidad de que cuando el jugador fuera libre, en el 2014, fichara por el FC Barcelona para jugar en dicho club en España.

La Fiscalía quiere a Neymar sentado en el banquillo mientras que las defensas esperan sacar el asunto de ese tribunal. Recientemente ha habido una experiencia en la Audiencia Nacional que fortalece a las defensas y es la del expresidente del Barça Sandro Rosell, quien después de casi dos años de prisión preventiva por un delito de blanqueo de capitales quedó absuelto.

Las defensas esperan sacar el asunto de ese tribuna

Para la Fiscalía, la competencia de la Audiencia Nacional para juzgar a Neymar es clara: “Las resoluciones de la Sala de lo Penal dictadas son firmes y establecen que los delitos de corrupción entre los particulares y de estafa de este procedimiento han de ser enjuiciados en nuestro país y en la sede de la Audiencia Nacional”.

El fiscal critica en su escrito que las defensas inicialmente intentaron que el asunto se fuera a Brasil porque es donde se firmó el contrato y una vez que se rechazó el argumento ahora sostienen que la competencia es de Barcelona. “Lo cierto es que, independientemente de que lo alegado no se ajusta a la realidad de los argumentos de los fundamentos jurídicos, sino que se interpretan sesgadamente y conforme a los intereses de las partes, las defensas se basan para plantear la cuestión a debatir en unas resoluciones judiciales que únicamente han resuelto sobre un tema concreto”, añade.